



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación es la responsable del tratamiento de los datos personales que maneja a partir de sus sistemas electrónicos y físicos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de **Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco (LPDPPSOT)**.

Datos personales que se recaban.

Registro Federal del Contribuyente (RFC), Clave Única del Registro de la Población (CURP), Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Municipio, Entidad, País, Nacionalidad, Domicilio Particular, Colonia, Código Postal, Localidad, Número de Teléfono Particular, Correo Electrónico Particular.

Finalidad

Proteger todos los datos recabados y recepcionado en esta Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fundamento

Con fundamento Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Tabasco, Artículo 21, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ejercicios de los Derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos personales o Derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco o en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



Los cuales deberán contener los siguientes datos:

1. El nombre de la titular y de los tutores y docentes, así como el domicilio del centro escolar o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular o de los tutores y docentes, o la personalidad e identidad de sus representantes, en casos especiales.
3. El área responsable que trata sus datos personales ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción precisa de los datos personales en los que se desea ejercer los derechos **ARCO**.
5. La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la **LPDPPSO**, la respuesta no deberá exceder los 20 días contando a partir del día siguiente en que se registró la solicitud.

En caso de que el periodo mencionado haya vencido o haya alguna inconformidad en la manera en que fueron tratados los derechos **ARCO**, en el ciudadano podrá presentar un recurso de revisión ante el instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Héroes del 47, Colonia Gil y Sáenz s/n, Esquina Av. Gregorio Méndez
C.P: 86080, Villahermosa, Tabasco.
Tel. (+52)9934270161 Ext. 140 y 141.
Horarios de atención de 8:00 a 15:00 horas.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio <https://www.tabasco.gob.mx/educacion>

Fechas de elaboración 23 de mayo de 2024.